

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6358 *DISTRIBUCIONES FROIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
VICTORIANO MOLDES RUIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 22 de octubre de 2020 el socio único de la sociedad Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General universal de la citada sociedad, ha aprobado la fusión entre Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Victoriano Moldes Ruibal, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida, que está participada íntegramente por la Sociedad Absorbente) todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2020, elaborado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes (el "Proyecto").

La operación de fusión por absorción aprobada implica la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se deja expresa constancia de que la fusión impropia por absorción de la sociedad Victoriano Moldes Ruibal, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima Unipersonal, se llevará acabo de conformidad con los artículos 49.1 y 42 LME, y no implicará el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación referida el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el o los correspondientes balances de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la operación.

Poio, 22 de octubre de 2020.- El Administrador único, Magín Alfredo Froiz Planes.

ID: A200050213-1